

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/06/12 Hs. 10:20
Numero:	642 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	11/09
Recibido:	[Firma]

NOTA N°: 85
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 22 de junio de 2012

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, referente a la Declaración de Interés Municipal de la Campaña MENOS ALCOHOL-MENOS RIESGO, recientemente lanzada por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia, con el apoyo de las áreas de Planificación Estratégica, Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Fuerzas de Seguridad, Defensa Civil, entre otras. El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El alcohol es una de las drogas que, debido a su fácil acceso y la poderosa propaganda que recibe, se posiciona como un verdadero problema social en casi todas las sociedades.

La legalidad y difusión de esta droga, hace que las consecuencias del consumo de alcohol no se adviertan fácilmente, sin una efectiva e igualmente poderosa acción de prevención y concientización de los riesgos de su consumo excesivo por parte del Estado y la propia sociedad organizada.

En Tierra del Fuego, el consumo excesivo de alcohol es el motivo del 52% de las consultas que se realizaron en los Centros de Abordaje de Problemáticas del Consumo (ex-CPA) de Río Grande y Ushuaia durante el año pasado.

En la Argentina, se estima que el 37% de las lesiones en accidentes de tránsito son atribuibles o están relacionados con el consumo de alcohol; lo mismo puede afirmarse del 47% de los homicidios y agresiones.

Los daños e impactos que tiene el consumo excesivo de alcohol (conflictos sociales, violencia callejera y en el hogar, problemas laborales, marginación, bajo rendimiento intelectual, y afectación de varios órganos y sistemas) se patentizan de manera privada en las propias personas afectadas, su familia y entorno; pero también públicamente, por ejemplo en los costos e inversiones que demandan hacia el sistema hospitalario, policía, fuerzas de seguridad, etc.

El gobierno de la provincia considera fundamental llevar adelante acciones de este tipo como cuestión de Estado, puesto que atraviesa a toda la sociedad y a todas las políticas que se complementan desde las distintas áreas, no sólo del Gobierno Provincial, sino de manera interdisciplinaria e interjurisdiccional, invitando a otras instituciones, municipios, iglesias y organizaciones de la sociedad civil para instalar de manera conjunta, pública y masivamente, el problema del consumo excesivo de alcohol y las consecuencias que trae.

Por ello es fundamental que el Municipio de Ushuaia, declare su Interés y Adhesión a esta campaña, llevando a cabo las acciones necesarias para sumarse al efecto preventivo al que apunta.

Así como el Municipio avala la reducción de la tolerancia tendiente a cero en los niveles de los conductores, esta campaña tiende a "reducir la tolerancia social" en referencia al consumo excesivo de alcohol y "crear conciencia social en referencia a la problemática", en palabras del Director Provincial de Salud Mental, Gabriel Acosta, en ocasión del lanzamiento de esta campaña el pasado 27 de mayo.

Esta campaña tiene un antecedente exitoso en los meses de octubre y noviembre

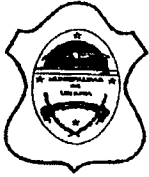


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de 2008. La idea es retomar estas acciones, con la suma de la experiencia y sostenerla nuevamente durante el segundo semestre de 2012.

Por ello, es que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la campaña MENOS ALCOHOL-
MENOS RIESGO, lanzada por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia,
con el apoyo de las áreas de Planificación Estratégica, Ministerio de Educación
(Nivel Medio y Artística), Cultura y Deportes, Fuerzas de Seguridad, a
desarrollarse durante el segundo semestre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la adhesión a dicha
campaña, colaborando en las acciones necesarias en el ámbito municipal, tales
como difusión, distribución de folletería en espacios y eventos públicos, cesión de
espacios para cartelería en el ejido municipal, entre otras.

ARTICULO 3º.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia